



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 23 de 2021.

Oficio No. 5430/604/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MARÍA DE LOURDES MARROQUÍN YÁÑEZ
JEFE DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/216/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$3,244.00 (tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **Cloruro de potasio sol iny 1.49g (20 meq de potasio y 20 meq de Cloro), sulfato de magnesio 1g y bicarbonato de sodio sol iny al 7.5%**; para cubrir las necesidades del 11 al 13 de agosto de 2021, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$3,244.00 (tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Q.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref.2230/241/2021

Ciudad de México, 24 de agosto del 2021

Lcda. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

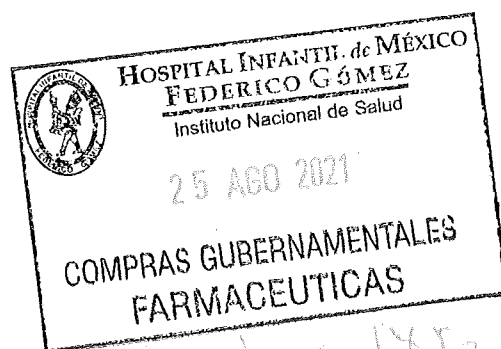
Anexo al presente me permito enviar copia del oficio con número de referencia 5430/604/21 del Departamento de Presupuesto, en donde me ratifica que **si existe suficiencia presupuestal** para comprometer la cantidad de-----
\$3,244.00 (Tres mil Doscientos Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)-----
para la adquisición de, Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g (20 meq de potasio y 20 meq de cloruro), Sulfato de Magnesio de 1 g y Bicarbonato de Sodio solución inyectable al 7.5% con cargo a la **partida presupuestal 25301.**

Requisición R13-750 y 751

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

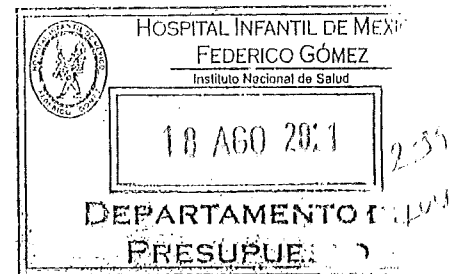


Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

ACUSE

Ref. 2230/216/2021

Ciudad de México, 11 de agosto del 2021



C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por medio del presente me permito solicitar su intervención para que el Personal del Departamento a su digno cargo me informe si existe suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de ---- \$3,244.00 (Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida presupuestal 25301, para la compra de Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g. (20 meq de Potasio, y 20 meq de Cloro), Sulfato de Magnesio 1 g y de Bicarbonato de Sodio solución inyectable al 7.5%.

Atentamente

Vo. Bo.

[Signature]
Dra. María de Lourdes Marroquín Yáñez
Jefe de Servicio del Depto de Terapia Intensiva

[Signature]
Dra. Diana Moyao García
Subdirectora de Asistencia Quirúrgica

Dr. Márquez 162, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México.
Tel Dr: 55 52 28 99 17 ext. 2095 www.himfg.edu.mx





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL

25301

CONCEPTO

MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DESCRIPCIÓN

Bicarbonato de Sodio solución inyectable al 7.5 %

CANTIDAD

1

U. DE MEDIDA

caja

PRECIO
UNITARIO

\$989.00

MONTO
SOLICITADO

989.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS

1

PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS

DEL 11/08/2021

AL

13/08/2021

DIAGNOSTICOS A ATENDER

ACIDOSIS METABOLICA

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

Depresión Miocárdica, Muerte

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
- En caso de no contar con recursos presupuestales, la suficiencia autorizada formará parte del Pasivo Circulante del presente ejercicio y será cubierto con el Presupuesto autorizado del siguiente año.
- El Presupuesto de Recursos Propios está condicionado a la captación de ingresos por cuotas de recuperación y Seguro Popular.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4o, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" de el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Regla 4.6.1.1 Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019; Artículo 5o, Artículo 6o, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VII de la Ley General de Salud; Artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DRA. LUISA MARROQUIN YAÑEZ

Jefe de Departamento o Jefe de Servicio

JEFE DE SERVICIO

DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

DRA. DIANA MOYAO GARCIA

Subdirector de Área

SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA

QUIRURGICA

DRA. MONICA VILLA GUILLEN

Director de Área

DIRECTORA MEDICA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 23 de 2021.

Oficio No. 5430/ 609 /21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/229/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$12,155.00 (doce mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **Cloruro de potasio sol iny 1.49g, Sulfato de magnesio 1g y Milrinona sol iny**; para cubrir las necesidades del 18 al 20 de agosto de 2021, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$12,155.00 (doce mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref.2230/244/2021

Ciudad de México, 24 de agosto del 2021

Lcda. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

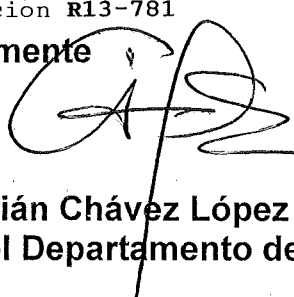
Anexo al presente me permito enviar copia del oficio con número de referencia 5430/609/21 del Departamento de Presupuesto, en donde me ratifica que **si existe suficiencia presupuestal** para comprometer la cantidad de-----
\$12,155.00 (Doce Mil Ciento Cincuenta y Cinco pesos 00/100 M.N.)-----
para la adquisición de, **Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g., Sulfato de Magnesio de 1 g. Y Milrinona solución inyectable de 10 mg.,** con cargo a la **partida presupuestal 25301**

Requisición R13 - 781

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Requisición R13-781

Atentamente


Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva



Dr. Márquez 162, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México.
Tel Dr: 55 52 28 99 17 ext. 2095 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Acuse

Ref. 2230/229/2021

Ciudad de México, 18 de agosto del 2021

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente



Por medio del presente me permito solicitar su intervención para que el Personal del Departamento a su digno cargo me informe si existe suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de -----
\$12,155.00 (Doce Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida presupuestal 25301, para la compra de Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g., Sulfato de Magnesio 1 g y Milrinona solución inyectable .

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Vo. Bo.

Dr. Erick Rosales Uribe
Subdirector de Asistencia Médica





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 23 de 2021.

Oficio No. 5430/605/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/223/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de **Cloruro de potasio sol iny 1.49g y sulfato de magnesio 1g**; para cubrir las necesidades del 16 al 20 de agosto de 2021, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$2,255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref.2230/242/2021

Ciudad de México, 24 de agosto del 2021

Lcda. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

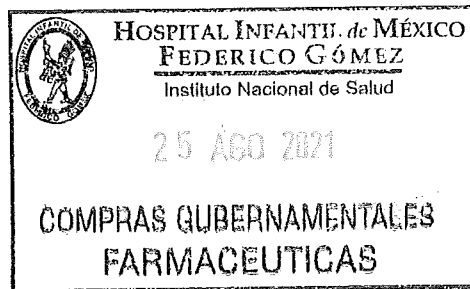
Anexo al presente me permito enviar copia del oficio con número de referencia 5430/605/21 del Departamento de Presupuesto, en donde me ratifica que **si existe suficiencia presupuestal** para comprometer la cantidad de-----
\$2,255.00 (Dos mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos 00/100 M.N.)-----
para la adquisición de, **Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g. y Sulfato de Magnesio de 1 g.** con cargo a la **partida presupuestal 25301**

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Requisición R13 - 760 y 759





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



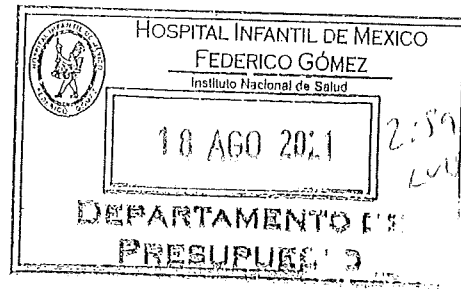
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

ACUSE

Ref. 2230/223/2021

Ciudad de México, 16 de agosto del 2021

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente



Por medio del presente me permito solicitar su intervención para que el Personal del Departamento a su digno cargo me informe si existe suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de ---- \$2,255.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida presupuestal 25301, para la compra de Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g., Sulfato de Magnesio 1 g..

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Vo. Bo.

Dra. Diana Moyao García
Subdirectora de Asistencia Quirúrgica

Firma en ausencia del

Dr. Erick Rosales Uribe

Subdirector de Asistencia Médica

De conformidad con el Arti. 86 del Estatuto Orgánico del HIMFG

Dr. Márquez 162, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México.

Tel Dr: 55 52 28 99 17 ext. 2095 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 23 de 2021.

Oficio No. 5430/603/21

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ADRIAN CHAVEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2230/222/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$22,055.00 (Veintidós mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 caja de cloruro de potasio solución inyectable c/100 ampolletas de 5 ml 1 caja de sulfato de magnesio solución inyectable c/100 ampolletas de 10 ml, 6 cajas de milrinona solución inyectable de 10 ml y; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la cantidad de \$22,055.00 (Veintidós mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.I.A. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 56 52 28 99 17 ext. 2503



Ref.2230/248/2021

Ciudad de México, 24 de agosto del 2021

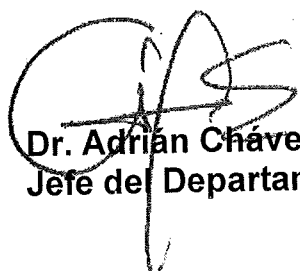
Lcda. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Anexo al presente me permito enviar copia del oficio con número de referencia 5430/603/21 del Departamento de Presupuesto, en donde me ratifica que **si existe suficiencia presupuestal** para comprometer la cantidad de-----
\$22,055.00 (Veintidós Mil Cincuenta y Cinco pesos 00/100 M.N.)-----
para la adquisición de, **una caja con cien ampolletas de Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g., una caja con cien ampolletas de Sulfato de Magnesio de 1 g. y seis cajas de Milrinona solución inyectable de 10 mg., con cargo a la partida presupuestal 25301**

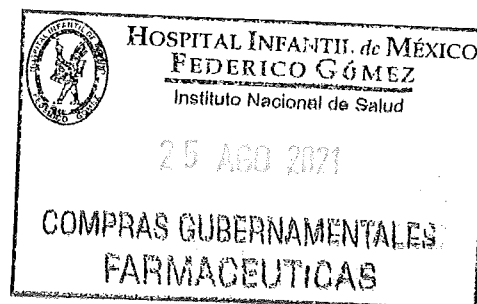
Requisición numero R13-770 y 773

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente



Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



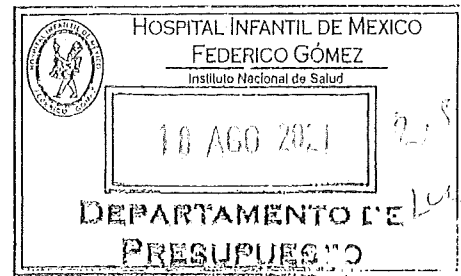
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Acuse

Ref. 2230/222/2021

Ciudad de México, 13 de agosto del 2021

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente



Por medio del presente me permito solicitar su intervención para que el Personal del Departamento a su digno cargo me informe si existe suficiencia presupuestal para comprometer la cantidad de ---- \$22,055.00 (Veintidós Mil Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N), con cargo a la partida presupuestal 25301, para la compra de Cloruro de Potasio solución inyectable de 1.49 g., Sulfato de Magnesio 1 g y Milrinona solución inyectable 10 mg..

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Vo. Bo.

Dra. Diana Moyao García
Subdirectora de Asistencia Quirúrgica

Firma en ausencia del

Dr. Erick Rosales Uribe
Subdirector de Asistencia Médica
De conformidad con el Arti. 86 del Estatuto Orgánico del HIMFG

Dr. Márquez 162, Doctores, Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México.

Tel Dr: 55 52 28 99 17 ext. 2095 www.himfg.edu.mx

